



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 272 SS
13.09.07
I.F. N° 67 de 2006
I.F. N° 53-60-72-73-76 de 2007
I.F. N° 89

INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS, MODIFICA LA INSTITUCIONALIDAD PARA TAL EFECTO, INCORPORA CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES DEL D.L 3.500 DE 1980, Y MATERIAS RELACIONADAS.

(Mensaje N° 554-354)

El objetivo del presente proyecto de ley es reformar el sistema de pensiones de manera que las personas tengan ingresos más seguros durante la vejez, para así vivir dignamente. Esto ha significado por un lado, perfeccionar el actual sistema de capitalización individual, y por otro, complementar dicho sistema con un Sistema de Pensiones Solidarias que cubra a quienes por diversas razones no logran ahorrar lo suficiente para financiar una pensión digna.

El presente Informe Financiero consolida los Informes Financieros ingresados durante la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados e incorpora las estimaciones de costos para los años 2011 a 2017, es decir, hasta el término de la transición de los parámetros de monto y cobertura del Sistema de Pensiones Solidarias.

En consecuencia, los principales componentes de la Reforma Previsional con Efectos Financieros incluidos en este Informe Financiero son los siguientes:

1. Sistema de Pensiones Solidarias.
2. Institucionalidad.
3. Bono por Hijo para las Mujeres.
4. Subsidio a las Cotizaciones para los Trabajadores Jóvenes de bajos Ingresos.
5. Asignación Familiar Trabajadores Independientes.
6. Beneficio Tributario APV y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC).
7. Fondo para la Educación Previsional.
8. Cotización Seguro Empleados Públicos.

Los componentes anteriores generan los siguientes impactos financieros a partir del año 2008:

Costos Reforma Previsional**(Millones de Pesos de 2007)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2025
1.- Sistema de Pensiones Solidarias	37.864	140.674	224.885	303.172	395.828	468.659	529.070	602.877	683.117	770.806	1.336.250
2.- Nueva Institucionalidad	6.447	2.414	673	2.348	740	2.292	919	2.352	939	2.396	2.520
3.- Bono Por Hijo a las Mujeres	0	4.699	9.964	15.691	22.036	29.731	32.748	35.454	38.372	41.540	73.231
4.- Subsidio a la Contratación Jóvenes	0	13.926	28.979	44.989	61.835	63.502	64.977	66.256	67.158	67.639	75.592
5.- Asignación Familiar Independientes	0	0	0	3.573	7.434	9.276	11.249	13.359	15.611	18.011	36.141
6.- APV y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo	6.450	26.243	27.004	27.734	28.467	29.195	29.910	30.604	31.272	31.919	36.491
7.- Fondo Para la Educación Previsional	689	1.378	1.432	1.437	1.469	1.503	1.539	1.597	1.615	1.656	2.072
8.-Cotización Seguro Empleados Públicos	0	21.060	42.660	42.696	42.732	42.767	42.803	42.839	42.875	42.911	43.200
Total	51.451	210.395	335.599	441.641	560.541	646.925	713.216	795.338	880.959	976.878	1.605.497

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos